



BECAS MEFP 22/23

En relación a la **convocatoria de becas de carácter general del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2022/2023 para estudiantes que cursen estudios postobligatorios**, se informa de la importante novedad en relación al plazo de presentación de solicitudes y comunicación de las becas, puesto que se adelanta cuatro meses respecto a convocatorias anteriores.

El objetivo es que los estudiantes sepan antes del periodo de matriculación si cumplen con los requisitos económicos para recibir estas ayudas, reduciendo así su incertidumbre.

El **plazo** establecido para la presentación de solicitudes comprende desde el

30 de marzo de 2022 hasta el 12 de mayo de 2022.

Toda la información sobre las becas y ayudas al estudio para el curso 2022-2023 está disponible en los siguientes enlaces:

[INFORMACIÓN BECAS DE CARÁCTER GENERAL PARA ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS MEFP 2022/2023](#)
[PORTAL DE BECAS MEFP](#)

[Anuncio de la convocatoria en el BOE](#)

[Convocatoria general de becas para estudios postobligatorios](#)